

S. E. declaró expedito para incorporarse al señor Samanez, de acuerdo con el fallo de la Excm. Corte Suprema, y sometió á la deliberación de la Cámara la incorporación del otro senador por el departamento de Apurímac, señor Trelles, poniendo de manifiesto que conforme á la resolución de la Corte Suprema, dicho señor no tiene credenciales, no obstante haber declarado la Corte que su elección era legal.

Después de las indicaciones hechas por los honorables señores Durand y Rojas Loayza, S. E. consultó á la junta, y ésta acordó declarar expedito para incorporarse como senador propietario por Apurímac, al señor J. Antonio Trelles, sin el requisito de la presentación de credenciales.

Fundó su voto en contra el H. señor Miró Quesada y dejaron constancia del suyo en igual sentido, los HH. S.S. Rojas Loayza, Schreiber, Ward y Bezada.

En consecuencia S. E. declaró expedito para incorporarse al señor J. Antonio Trelles.

Leído el fallo de la Excm. Corte Suprema en el proceso electoral de Tacna, S. E. manifiesta, que, como se habrá visto por la lectura dada por el señor Secretario, la Corte Suprema afirma la legalidad y verdad de la elección del señor Carlos Forero, pero no obstante de declarar la Corte que las elecciones son válidas, dice que la credencial es nula por haberse practicado el escrutinio y la proclamación en un solo acto, y consulta á la junta el temperamento que debe adoptarse en este caso.

Después de un extenso debate en que toman parte los HH. SS. Durand, Schreiber, Silva Santisteban y Selar, hizo la consulta en la siguiente forma: Los señores que crean correcto declarar expedito para incorporarse al señor Carlos Forero, como senador propietario por Tacna, después de haber escuchado la lectura del fallo de la Excm. Corte Suprema se servirán manifestarlo. La junta absolvió la consulta en sentido afirmativo por todos los votos, menos el del H. señor Miró Quesada, quien lo fundó en tal sentido; y en consecuencia, S. E. declaró expedito al señor Carlos Forero, para incorporarse á la Cámara como senador propietario por Tacna.

En este estado S. E. levantó la sesión.

Eran las 6 y 20 p. m.

Por la Redacción.

Ernesto J. Villanueva.

4a. Junta Preparatoria del domingo
27 de julio de 1913

Presidencia del H. señor Carmona

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Barco, Bezada, Campos, Cornejo, Chopitea, Durand, Flores, García León, Hernández, Lanatta, La Torre T., La Torre B., Medina, Marquina, Moreyra y Riglos, Montes, Miró Quesada, Neuhouse, Otero, Picasso, Pizarro, Revilla, Samanez, Saldívar, Sousa, Solar, Silva Santisteban, Salcedo, Valencia Pacheco, Ward, Rojas Loayza y Montezinos, secretarios, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada con la aclaración del señor Bezada, quien manifestó que en el acta, al dar cuenta de la votación recaída en la incorporación del senador suplente por Tacna, sólo aparece como votando en contra el señor Miró Quesada, siendo así que debían aparecer, además, los nombres de los señores que votaron en igual sentido al tratarse de la incorporación del senador propietario por Apurímac, señor Trelles; y la constancia del señor Valencia Pacheco, en el sentido de que cuando se trató de la incorporación del señor Forero, no se encontraba él en la Sala.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, avisando recibo del que se le dirigió con fecha 24 del corriente, poniendo en su conocimiento los sucesos realizados en esta H. Cámara.

Con conocimiento de la H. Cámara al archivo.

Del H. señor Falconí, senador por Ayacucho, solicitando licencia por veinticinco días.

A la orden del día.

RECONSIDERACION

De los HH. SS. Samanez, Otero, Valera y Picasso, pidiendo queden sin efecto las incorporaciones de los senadores que careciendo de credenciales hayan sido incorporados en la junta anterior.

Fundada por el señor Samanez, fué admitida á debate, y en consecuencia pasó á la orden del día.

PEDIDO

El señor Lanatta pide se dé cuenta y ponga en debate las credenciales de senadores por Loreto.

Después de las indicaciones he-

hechas por S. E. y los HH. SS. Solar y Lanatta, S. E. ofreció que se trataría de ellas en el orden que les corresponde.

ORDEN DEL DIA

Sin debate se acordó conceder la licencia solicitada por el senador por Ayacucho, señor Falconi.

Leídas las credenciales que favorecen á los señores Juan N. Eléspuru, Juan E. Ríos y Manuel A. Velásquez, como senadores propietarios y suplente, por Lima, se hizo la confrontación de firmas y S. E. los declaró expeditos para incorporarse.

Igualmente, S. E. después de la lectura de credenciales y confrontación de firmas, declaró expeditos para incorporarse como senador suplente por el Cuzco á don Miguel D. González.

Asímismo, S. E. declaró expedito para incorporarse al señor Andrés Vivanco, como senador suplente por Ayacucho, habiendo manifestado el señor Medina, que, sin oponerse á la incorporación del señor Vivanco, dejaba constancia de los siguientes dos hechos: primero, que el número de votos que se indica en las credenciales, no corresponde á la realidad del que obtuvo dicho señor en las cuatro provincias del departamento de Ayacucho en que tuvieron lugar elecciones; y segundo, que en esas credenciales no se indica el número total de inscritos en el departamento, del que tuvo que deducirse el tercio legal que sirvió de base para la proclamación del señor Vivanco.

S. E. manifiesta que constarán los hechos á que se refiere el señor Medina, pero que él no puede dejar de incorporar al señor Vivanco, porque sus credenciales están arregladas á ley y las firmas son idénticas á las del personal de la junta departamental.

Leídas las credenciales y hecha la confrontación de firmas, S. E. declaró expeditos para incorporarse á los señores Pedro Portillo, Eduardo Lanatta y Eliseo Salazar, como senadores propietarios y suplente por Loreto.

Puesta en debate la reconsideración de que se da cuenta en el despacho, el señor Silva Santisteban propuso como cuestión previa pasara el asunto á comisión.

El señor Durand se excusa de votar por haber sido apoderado del señor Trelles.

Puesta al voto la cuestión previa, fué desechada, aprobándose en se-

guida la reconsideración de las incorporaciones; habiendo dejado constancia de su voto en contra el H. señor Silva Santisteban.

Leídas las credenciales que favorecen al señor César I. Matto, como senador suplente por Apurímac, el señor Durand hizo notar que en el proceso electoral de Apurímac habia controversia, y que, por lo tanto, conforme al acuerdo de la junta debía dejarse la resolución del asunto para verse en sesiones ordinarias.

Después de darse lectura al fallo de la Corte Suprema, á pedido del señor Picasso, y de las indicaciones hechas por los señores Silva Santisteban y Solar, S. E. manifestó que quedaba reservado.

En seguida y previas las formalidades de estilo, S. E. tomó el juramento reglamentario á los HH. SS. Chopitea, Ríos, Eléspuru, Samanez, Picasso, Sousa, Miró Quesada, García León, Silva Santisteban, Durand, Flores, Vivanco, Salcedo, Otero y Lanatta.

A pedido del H. señor Montes, se llamó al señor Ballón, como suplente por Apurímac.

Prévia la lectura del artículo pertinente del reglamento interior de las Cámaras, S. E. manifestó que iba á procederse á la elección de la nueva mesa directiva del Senado, y suspendió la sesión por breves momentos para que los señores senadores prepararan sus cédulas para la elección de presidente y vicepresidentes.

Reabierta á los pocos momentos, y actuando como escrutadores los señores Flores y Samanez, se procedió á la votación, tomando parte en ella treintaiocho, HH. SS., y S. E. declaró mayoría 20.

Hecha la regulación de votos y el escrutinio, dio el siguiente resultado:

Para Presidente	
	Votos
Señor Juan N. Eléspuru	30
Señor Bernardino Salcedo	2
Señor Mariano H. Cornejo	1
En blanco	5

Para 1er. Vicepresidente	
	Votos
Señor Leoncio Samanez	23
Señor Abel Montes	10
Señor Severiano Bezada	1
En blanco	4

Para 2o. Vicepresidente	
	Votos
Señor Benjamín La Torre	20
Señor Francisco Moreyra y Riglos	10
Señor Juan E. Durand	2

Señor Francisco P. del Barco ... 1
 En blanco ... 4
 En consecuencia, S. E. proclamó como Presidente y Vicepresidentes, á los HH. SS. Juan N. Eléspuru, Leoncio Samanez y Benjamín La Torre, quienes, acto seguido y previas las formalidades de estilo, prestaron el juramento reglamentario.

S. E. manifestó que se iba á proceder á la elección de Secretarios y Prosecretario, y suspendió la sesión por breves momentos, para que los señores senadores prepararan sus cédulas.

Reabierta ésta, y actuando como escrutadores los mismos HH. SS., se procedió á la votación.

Al hacerse la regulación de votos, notó S. E. que no habían votado sino treinta y cinco señores, no alcanzando los dos tercios.

El señor Solar pidió se pasara lista, para saber qué HH. SS. se habían retirado de la Sala.

S. E. después de acceder al pedido, manifestó que los señores que habían abandonado la Sala, eran los HH. SS. Saldívar, Silva Santisteban y Lanatta, y después de algunas indicaciones de los señores Solar, Durand, Valera, Cornejo y Barco; S. E. suspendió la sesión para continuarla el día de mañana, á las tres de la tarde.

Eran las 7 p. m.

Por la Redacción.

Carlos Concha.

Continuación de la 4a. Junta Preparatoria

Lunes 28 de julio de 1913

Continuando la sesión suspendida el día de ayer, S. E. procedió á tomar el juramento de estilo al senador propietario por la provincia litoral de Moquegua, doctor Manuel C. Barrios.

En seguida, manifestó que se iba á proceder á la elección de secretarios y prosecretario, y suspendió la sesión por breves momentos, para que los HH. SS. senadores prepararan sus cédulas.

Reabierta ésta, y actuando como escrutadores los HH. SS. Samanez y Ríos, se procedió á la votación, tomando parte en ella 29 honorables señores, y S. E. declaró mayoría 20.

Hecha la regulación de votos y el escrutinio, dió el siguiente resultado:

Para Secretarios

	Votos
H. señor Alfredo Picasso	26
H. señor Clemente J. Revilla	24
H. señor Juan E. Durand	12
H. señor Pedro Rojas Loayza	10
H. señor Eduard Lanatta	2
En blanco	4

Para Prosecretario

H. señor Armando Hernández	27
H. señor Pio Max Medina	10
En blanco	2

En consecuencia, S. E. proclamó á los HH. SS. Picasso, Revilla y Hernández secretarios y prosecretario para la próxima legislatura ordinaria.

En seguida, y previas las formalidades de estilo, se les tomó el juramento reglamentario.

Leída la presente acta, y aprobada que fué, S. E. declaró clausuradas las Juntas Preparatorias de la Legislatura Ordinaria de 1913.

Por la Redacción.

Carlos Concha.

Sesión de instalación del lunes 28 de julio de 1913

Presidencia del H. señor Eléspuru

Presentes en la Sala de sesiones los honorables señores Barrios, Bezada, Campos, Canevaro, Carmona, Castro Iglesias, Cornejo, Chopitea, Durand, Forero M. M., García León, Hernández, Lanatta, La Torre B., La Torre P., Marquina, Medina, Miró Quesada, Montes, Moreyra y Riglos, Neuhouse, Otero, Pizarro, Ríos, Salcedo, Sallivar, Samanez, Schreiber, Solar, Sousa, Valera, Vivanco, Ward J. F., Rojas Loayza, Montesinos; Picasso y Revilla, secretarios, que constituyen los dos tercios del número total de representantes, S. E. declaró instaladas las sesiones públicas del Senado en la Legislatura Ordinaria de 1913.

ORDEN DEL DIA

S. E. poniéndose de pié, dijo:

HH. SS.: La altísima honra que bondadosamente habéis querido discernirme, encomendándome la Presidencia de esta H. Cámara, me impone el deber que cumplo gustoso, de manifestaros la expresión de mi reconocimiento. Y he aceptado, señores, este alto y delicado encar-